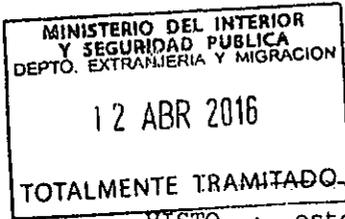


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6310166



RESOLUCIÓN EXENTA N° 59258

SANTIAGO, 30 de Marzo de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Fernando Facundo BRACAMONTE RUN: 24.925.681-1
2. Doña Xiaotao CHENG RUN: 23.875.766-5
3. Doña Jhovana HUAYLLANI CHICCHI RUN: 24.259.106-2
4. Don Luis Alberto FLORES CASTILLO RUN: 24.560.158-1
5. Don Jose Manuel MARRON TWEBOOM RUN: 24.947.430-4
6. Doña Paola Andreina ARREDONDO TOVAR RUN: 24.947.423-1
7. Don Rodrigo PANZARDO PEREIRA RUN: 24.932.431-0
8. Doña Rosela Ingrid REYES YUPANQUI RUN: 23.766.105-2
9. Doña Greycy Marife TORIBIO REYES RUN: 24.242.575-8
10. Doña Thirsa Danushka TORIBIO REYES RUN: 24.242.601-0

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SAMDOVAL DUCOING  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACION

RSD/PVS/NVT/NDO/FAM  
(141) 30/03/2016